



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.akonche.es

BANDO

AUTORIZACIONES PARA EL CORTE 2018

Óscar Díaz Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel, hace saber:

Que como viene siendo habitual en las temporadas de corte y ante el interés mostrado por varios vecinos, se hace necesario establecer un periodo de solicitud de autorizaciones de corte, en los espacios que comprenden los caminos de nuestro término municipal.

Que debido a quejas de los dueños de fincas colindantes a estos caminos, por dejar los cortadores los restos vegetales dentro de las mismas y con el fin de que se queden las zonas de corte limpias y en perfecto estado, se hace necesario establecer un fianza de 50,00 €, que será depositada en el Ayuntamiento en el momento de la solicitud, devolviéndose una vez comprobado por el Guarda Rural que las zonas de corte autorizadas han quedado en perfecto estado.

El plazo de solicitud de autorizaciones se establece en el periodo comprendido entre el 20 y el 23 de noviembre de 2018, ambos incluidos.

En caso de coincidencia de solicitudes para un mismo camino público, se concederá autorización por riguroso orden de fecha y hora de presentación de la solicitud.

En la autorización municipal se especifican las condiciones de conservación y cuidado del medio ambiente de obligado cumplimiento para los titulares de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel lunes, 19 de noviembre de 2018.

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).